

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN

Popayán, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio No.620

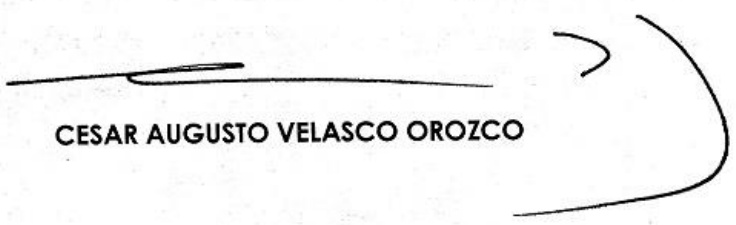
Teniendo en cuenta que la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS dentro del presente proceso ordinario instaurado por LA NACION, RAMA JUDICIAL Y OTRO contra SALUCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN, no ha sido llevada a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y que llevó al cierre de los juzgados, se procederá a fijar nueva fecha.

Por tal razón y considerando la agenda disponible del Juzgado y la reprogramación de las audiencias que no se han podido realizar, este despacho

DISPONE:

FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS, dentro del presente proceso ordinario laboral de LA NACION, RAMA JUDICIAL Y OTRO contra SALUCOOP EN LIQUIDACIÓN la del día JUEVES, VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTUNO (2021) A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30 p.m.)

El juez,



CESAR AUGUSTO VELASCO OROZCO